



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 260/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 351/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Blanca García Álvarez.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 260/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Blanca García Álvarez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 409 de fecha 30/6/15 a favor de la parte ejecutante, Blanca García Álvarez frente a Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L., parte ejecutada, por importe de 21.009,09 euros en concepto de principal, más otros 1.155 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 2.100 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)